ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SA-MC-002-2024

PROCESO LIMITADO A MIPYMES TERRITORIAL

INFORME DE EVALUACION

OBJETO: "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RESTAURACION DE PUPITRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

En cumplimiento de lo ordenado en la convocatoria pública dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-002-2024, hoy 09 de abril de 2024, siendo las 4:30 p.m, en las instalaciones de la sala de juntas de la Institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, se reunió el Comité Evaluador, integrado por la Rectora de la Institución educativa **MARY DENIS DIAZ PLATA**, la contadora prestadora de servicios profesionales de la I.E., **EDITH DIAZ ARIZA** y **DIANA ELIZABETH ORTEGA REYES** prestador de servicios profesionales como abogada, con el fin de abrir y evaluar las propuestas presentadas con ocasión al mencionado proceso de selección.

ANTECEDENTES

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MC-002-2024**, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RESTAURACION DE PUPITRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", al cierre del plazo, ocurrido el 09 de abril de 2024 a la 1:00 PM SECOP II; de los dos (2) interesados habilitados se presentó la siguiente propuesta:

PROPUESTA UNICA	
PROPONENTE:	H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS
NIT:	900463967-4
NOMBRE QUIEN PRESENTA:	HENRY ESCALANTE PULIDO
FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	10 de abril de 2024 A LAS 12:37 M.

Se procede a realizar la APERTURA DE SOBRES, Y PUBLICACION DE LA LISTA DE PROPONESTES DE CIERRE DE ACUERDO AL SECOP II.

Nombre del proponente	**Nro. de folios**
H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	Documentos anexos a la propuesta económica SECOP II

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

VERFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA	
REQUISITOS JURIDICOS	**H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra en documento pliegos de condiciones, debidamente firmado por el proponente o en caso deser persona jurídica por el Representante legal o por la persona que se encuentre debidamente facultada o autorizada para ello.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. para proponentesque se presenten como personas jurídicas, renovado para 2022 con fecha de expedición inferior a 30 días.	**CUMPLE**
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Copia de su cédula de ciudadanía que lo acredita como ciudadano en ejercicio.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Persona natural o el representante legal de la persona jurídica cuando es Hombre menor de 50 años.	**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONLOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas.	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) El proponente, sea persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, deberá tener inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes, según los términos del Decreto 1082 de 2.015. El proponente deberá presentar la certificación de inscripción en el registro de proponentes de la cámara de comercio. Este certificado deberá tener una vigencia no mayor a TREINTA (30) DÍAS calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y codificado así: CODIGO UNSPSC PRODUCTO 81101500 ingeniería civil y arquitectura	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT-expedido por la DIAN.	**CUMPLE**

VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES: De la persona natural o persona jurídica junto con su representante legal, cuando sea el caso.	**CUMPLE**
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, cuando sea el caso.	**CUMPLE**
VERIFICACION DE JUDICIALES: De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, cuando sea el caso.	**CUMPLE**
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS: De la persona natural o persona jurídica junto con su representante legal, cuando sea el caso.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNION OFERENTE PLURAL. (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).	**NO APLICA**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedadde la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el pliego de condiciones definitivo.	**CUMPLE**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. Formato anexo en los pliegos de condiciones.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCION. Formato anexo en los pliegos de condiciones.	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR. Carta radicada anta la I.E., en el término establecido en el cronograma.	**CUMPLE**
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. El proponente debe entregar la propuesta en dos sobres de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos.	**CUMPLE**
QUE EL OBJETO SOCIAL GUARDE RELACIÓN CON EL OBJETO A CONTRATAR. Que tengan un objeto social o actividad comercial que les permita desarrollar el objeto a contratar.	**CUMPLE**

Que una vez el comité evaluador verifico los requisitos habilitantes se evidencia que el proponente H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS, no aporto el certificado de libertad y tradición expedido por la cámara de comercio por lo cual se procede a solicitar mediante mensaje en la plataforma del SECOP II la subsanación del mismo de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones, por lo cual se le concede el plazo hasta las 8:00 a.m. del día 11 de abril de 2024 , de lo anterior se tomó la decisión de suspender la evaluación y citar al comité para las 8:00 a.m. del mismo día para continuar con el proceso de evaluación.

Siendo las 8:00 a.m del día 11 de abril de 2024, el comité evaluador reanuda la reunión y procede a verificar si el proponente H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS, realizo la subsanación requerida por este comité.

Una vez vencido el termino el proponente requerido presento la subsunción aportando el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barrancabermeja, por lo cual el Comité evaluador aprueba y Habilita la propuesta presentada por H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS., y prosigue con la evaluación.

CAPACIDAD TECNICA HABILITANTE	.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS
Experiencia habilitante del proponente	CUMPLE
Experiencia Habilitante Del Equipo De Trabajo	CUMPLE
Carta de compromiso personal profesional propuesto	CUMPLE

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento.

La omisión en la presentación de este documento será subsanable, siempre y cuando el registro y su firmeza, hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de Cierre de la selección. El proponente o cada uno de sus integrantes en caso de consorcios y uniones temporales, deberán tener en el Registro Único de Proponentes experiencia la siguiente clasificación y producto:

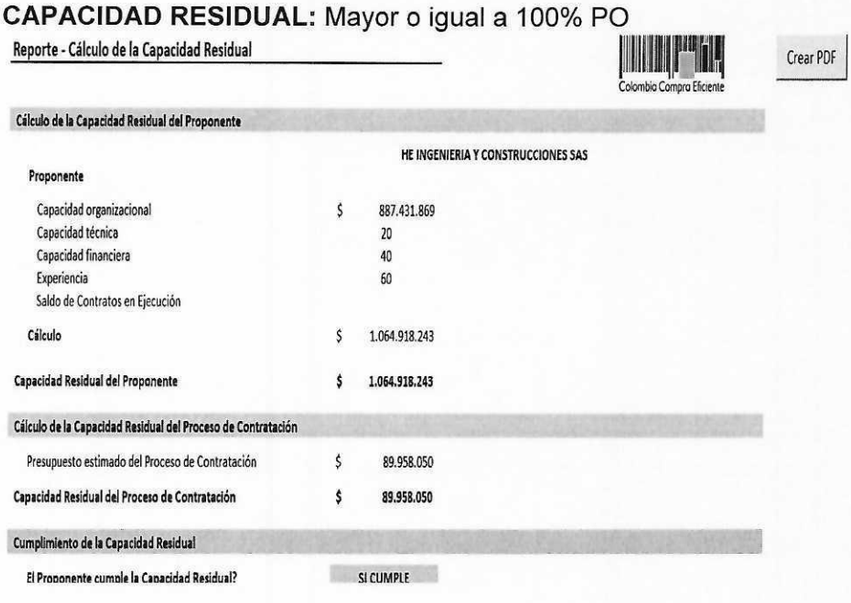
PROPONENTE: H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS		
SEGMENTO	PRODUCTOS Y SERVICIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
72152300	Servicios de carpintería	CUMPLE
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	CUMPLE
73181900	Servicios de soldadura	CUMPLE

El proponente cumple jurídicamente de acuerdo a la información del RUP.

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS
EXPERIENCIA GENERAL Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. Para efectos de habilitar un proponente, la entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas, dicha experiencia será en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP y sus efectos no hayan cesado. Esta	**CUMPLE – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION**

<table>
<tr><td>circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad.

Si no cumple con estos requisitos se calificará NO HÁBIL.</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ACREDITADA:
Acorde al art. 3 Decreto 1860 de 2021, para incentivar las MiPymes con domicilio en el territorio nacional, el proponente podrá acreditar la presentación de máximo 3 contratos ejecutados y liquidados SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE: MUEBLES Y/O PUPITRES, Y/O OBRAS EN CARPINTERIA, Y/O EBANISTERIA, cuyo valor sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial del presente proceso de selección, para la experiencia requerida conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y el cumplimiento de la definición y acreditación de quienes se les aplica el diferencial, acorde al artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado del Decreto 1860 de 2021</td><td>CUMPLE- TRES CONTRATOS Y RUP</td></tr>
<tr><td>PERSONAL Y REQUISITOS MINIMOS:
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT</th><th>PROFESIÓN</th><th>% DE DEDIC.</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>UN OBRERO</td><td>1</td><td>Con experiencia en Carpintería y/o ebanistería y/o afines</td><td>100%</td><td>No menor de un (1) año(s).</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE (DTOS SECOP II)</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD RESIDUAL: Mayor o igual a 100% PO

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual
Colombia Compra Eficiente
Crear PDF
Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
HE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Proponente
Capacidad organizacional $ 887.431.869
Capacidad técnica 20
Capacidad financiera 40
Experiencia 60
Saldo de Contratos en Ejecución
Cálculo $ 1.064.918.243
Capacidad Residual del Proponente $ 1.064.918.243
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación $ 89.958.050
Capacidad Residual del Proceso de Contratación $ 89.958.050
Cumplimiento de la Capacidad Residual
El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

El proponente cumple con la experiencia y la capacidad residual requerida.

FACTOR ECONOMICO

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	IGUAL O INFERIOR AL PRESUPEUSTO
$89'958.050	$81.449.550	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	Condicional	Parámetro exigido	H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	Cumple/No cumple
Índice de Liquidez (L)	Mayor o igual	1,47	1,47	CUMPLE
Índice de Endeudamiento (NE)	Menor o igual	0,31	0,32	CUMPLE
Razón cobertura de interés (RCI)	Mayor o igual	1,0	INDETERMINADO	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	Cumple/ No cumple
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,28	0,32	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,21	0,22	CUMPLE

el proponente cumple financiera y organizacionalmente.

CRITERIOS DE PONDERACION

El proponente **H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS**., con NIT. 900463976-4, presentó propuesta económica por valor de OCHENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($81'449.550) la cual se ajusta presupuesto oficial para la presente contratación, anexo SECOP II.

El proponente cumple económicamente

ESPERIENCIA ADICIONAL

EXPERIENCIA ADICIONAL	REQUISITOS	H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL	UN OBRERO Con experiencia en Carpintería y/o ebanistería y/o afines, No menor de un (1) año(s).	Aporta hoja de vida y certificados donde acredita la experiencia del personal.	190 puntos
APOYO A LA INSDUSTRIA NACIONAL	**A).** Cuando el proponente oferte SERVICIOS CON EL 100% DE PERSONAL NACIONAL, Y BIENES NACIONALES en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 100 puntos. **B).** Cuando el proponente oferte servicios con PERSONAL EXTRANJERO Y BIENES EXTRANJEROS en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 50 puntos.	Aporta 1 certificado apoyo del 100% a la industria nacional	100 puntos
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de (10) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	NO APORTA DOCUMENTO DE ACREDITACION AL APOYO DE MUJERES	0 PUNTOS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

PUNTAJE OTORGADO

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS
FACTOR ECONÓMICO	500	**500**
FACTOR EXPERIENCIA GENERAL	200	**200**
EXPERIENCIA ADICIONAL	190	**190**
CALIFICACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	**100**
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES	10	**0**
TOTAL, FACTORES DE CALIFICACION	**1000**	**990**

RECOMENDACIÓN

Luego de efectuada la evaluación anterior el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-002-2024** que tiene por objeto "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RESTAURACION DE PUPITRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" al proponente **H.E. – INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS**., con NIT. 900463976-4, con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja- Santander, representada legalmente por HENRY ESCALANTE PULIDO, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No.91.424.378 expedida en Bucaramanga, por haber cumplido con los requisitos exigido en los pliegos de condiciones definitivos y de la convocatoria pública

Para constancia se firma la presente por todos los que en ella intervienen, a los once (11) días del mes de abril de 2024.

MARY DENIS DIAZ PLATA
Rectora

EDITH DIAZ ARIZA
Contadora externa

DIANA ELIZABETH ORTEGA REYES
Abogada Externa

Proyectó: Diana Ortega
Abogada asesora